

Allí tranquilos nosotros
su befa despreciaremos;
allí le apostrofaremos
con un sarcasmo tenaz.

¿Qué importa que en furia insana
la sociedad nos moteje?
¿que disfrutar no nos deje
de su fausto engañador?
Nosotros en el desierto
al pié de un sauce cantando,
oiremos el eco blando
del amante ruiseñor.

¿Qué importa que en las ciudades
tengan palacios dorados,
y vestidos recamados
de oro y plata y de zafir?
Allí en el campo tendremos
nuestra cabaña de rosas,
y con plantas olorosas
blando lecho en que dormir.

Allí gozando la mente
las bellezas de natura,
traspasante el agua y pura
de placer nos servirá;
y el murmurar de los rios,
y el murmurar de las fuentes
á nuestros pechos fervientes
entusiasmo inspirará—

De este mundo de falacia
despreciemos los rigores;
despreciemos los amores
de fatídica mujer:
que son mentira sus lloros,
y es mentira cuanto siente,
y el cariño que hoy nos miente
es un engaño de ayer.

Nosotros nos crearemos
en nuestros sueños de oro
un nuevo mundo, tesoro
de delicias y virtud;
y tendremos nuevos goces,
y nuevas dichas tendremos,
y á otras bellas cantaremos
al compas de tu laud.

Ellas nos darán placeres,
nos darán dulces amores,
y una corona de flores
nuestras sienas ceñirá.—
Ven al desierto, poeta,
que allí feliz se respira,
y acordes ecos la lira
allí tambien nos dará.

José Maria Espadas y Cárdenas.

Diligencia Espartana.

Aclaraciones al Seguro pecuario agrícola, inserto en los Caridemos 15 y 25 de enero último.

1.ª Los labradores, hortelanos y demas que se dedican á los trabajos agrícolas y sean suscritores al seguro están en aptitud mientras lo sean, de vender, permutar ó enagenar todas y cualquiera caballerías, ó reses bacunas de las aseguradas, de la manera que mejor convenga á sus intereses; aunque con la obligacion precisa de dár parte á la Direccion, por conducto del comisionado ante quien se hubiese suscrito, de la bestia cambiada ó asegurada para lo cual devolverá la inscripcion ó reseña que le sea referente

y obre en su poder, sin que por esta causa pierda el derecho que le corresponda á las existencias de las derramas ó dividendos que tuviese anticipados.

2.ª En el caso de que la bestia adquirida nuevamente ya por compra ó cambio, escudiese ó disminuyese del valor en que estaba justipreciada la vendida ó permutada, si el suscriptor quisiese asegurarla, será de abono en pró ó en contra tanto al verificar el pago en el caso de muerte, como para las derramas ó dividendos que ocurran, sin que por esta novacion ó diferencia, tenga que satisfacer nuevos derechos de entrada por el ganado nuevamente asegurado; siempre que el avaloramiento y reseña de la caballería adquirida se verifique amigablemente entre los tres mayores suscritores y el comisionado de la Sociedad.

Y 3.ª A efecto de dár toda la latitud posible á este pensamiento que indudablemente vá á cerrar para siempre las puertas de la miseria á multitud de labradores, y teniendo en consideracion el estado de escasez metálica en que se encuentran, los derechos de entrada que deben satisfacer por punto general, cualquiera que fuese el número de caballerías que posean, será ocho reales por cada caballería mayor ó res vacuna, y cinco por cada una de las menores, siempre que el justiprecio ó avaloramiento y reseñas de ellas, se verifique amigablemente por una comision de tres mayores interesados del pueblo y el espresado comisionado de la Sociedad, teniendo presente que en este caso egercen las funciones de peritos tasadores, y á mas lo que marca el Seguro publicado que debe egecutarse en el caso de discordia.

Almería 9 de febrero de 1848.—De orden de la Direccion, el comisionado general de la provincia, Mariano Alvarez.

SANTO DE HOY.

San Faustino y san Jovita hermanos mártires.
Hoy es el dia 46 del año.

PRECIOS DE VARIOS MERCADOS.

	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Aceite.
Sevilla.	51 á 65	24 á 25	»	40 1/2
Cádiz.	46 65	30 31	»	»
Málaga.	66 70	28 30	»	36 »
Murcia.	58 64	27 29	»	»
Granada.	56 60	24 27	42 44	37
Jaen.	56 59	22 23	»	36 00
Madrid	57 66	28 32	»	58 61

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Trigo.	62 á 65
Cebada.	25 27
Maiz.	35 38
Aceite, arroba.	40 43
Arroz.	22 26
Garbanzos, fanega	85 120
Avichuelas arroba.	13 14
Bacalao nuevo.	28 31
Azucar blanca habana arroba.	46 50
Terciada.	36 40
Jabon duro.	40 42
Alcohol, quintal.	49 50
Plomo, quintal.	53 57
Barrilla, quintal.	20 22

En el almacen de D. Luis Mora, plazuela de santo Domingo se ha recibido una partida de azucar superior blanco; y se expende á precios arreglados.

Almería: Imp. de D. VICENTE DUMOVICH, calle de las Tiendas núm. 69